



## ENTRE RÍOS

### DECRETO 1909/2000

### PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Sistema Provincial de Residencias de Salud. Deroga decreto 6496/99.

Del: 05/05/2000; Boletín Oficial: 07/07/2000

#### VISTO

El Decreto N° 6496/99 modificatorias del Anexo II - Punto 10 del Decreto N° 1966/98, reglamentario de la [Ley 8951](#) que crea el Sistema Provincial de Residencias de Salud; y

#### CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto N° 6496/99 en su Artículo 1°, contraria principios fundamentales de la Carrera Médico Asistencial, cual es la acumulación de cargos retenidos;

Que igualmente violenta los Artículos 2° y 3° del Código Civil al consagrar el Artículo 2° la retroactividad de la disposición contenida en el Artículo 1° de dicho Decreto;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Derógase el Decreto N° 6496/99 modificatorio del Anexo II, Punto 10 del Decreto 1966/98, reglamentario de la [Ley 8951](#) que crea el Sistema Provincial de Residencias de Salud, en virtud a lo expuesto en los considerados precedentes.-

Art. 2°- El presente Decreto será refrendado por el SR. MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.-

Art. 3°- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

